



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 900 -2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 13 JUL 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del PRONABEC aprobado por Resolución Ministerial 108-2012-ED, establece que el PRONABEC es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera y presupuestal y que la Dirección Ejecutiva, es la máxima autoridad administrativa del PRONABEC, teniendo entre sus funciones la de expedir Resoluciones Directorales, aprobar directivas, procedimientos y disposiciones administrativas que corresponden a las atribuciones a su cargo;

Que, mediante el artículo 2 de Resolución Directoral Ejecutiva N° 817-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC se designó temporalmente para desempeñar las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Becas Especiales del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; al servidor Jorge Wilson Reyes Bravo; la misma que se ha visto por conveniente dar por concluida;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 164-2016-MINEDU-VMGI-PRONABEC-U.E117 se contrató a la servidora Giuliana Jamely Concha Chirinos, como Especialista Legal en Derecho Administrativo de la Oficina de Becas Pregrado del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; y,

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; en la Ley N° 29837 que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo modificada por la Ley N° 30281; y en su Manual de Operaciones aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 108-2012- ED, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 535-2015-MINEDU y N° 492- 2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del servidor Jorge Wilson Reyes Bravo como Jefe de la Oficina de Becas Especiales del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, quien prestará servicios en el referido cargo hasta el 13 de julio de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la designación temporal, para desempeñar las funciones del cargo de Jefa de la Oficina de Becas Especiales, a la servidora Giuliana Jamely Concha Chirinos, quien presta servicios en la Oficina de Becas Pregrado bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios como Especialista Legal en Derecho Administrativo, debiendo asumir el cargo a partir del 14 de julio de 2017.



Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, cumpla con notificar la presente resolución a los interesados.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Regístrese y comuníquese.



MARUSHKA CHOCOBAR REYES
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo